CIRCULAR (CAMBIO DE NOMBRE DEL BANCO DE NICARAGUA)

CIRCULAR, Aprobado el 5 de Febrero de 1895.

Publicado en La Gaceta No. 81 del 6 de Febrero de 1895.

MINISTERIO DE HACIENDA

Managua, 5 de Febrero de 1895

Señor Administrador de Rentas de……

El antiguo Banco de Nicaragua ha cambiado de forma. Los billetes que circulen son los mismos de cuando aquel existía. El Gobierno que está en el imperioso deber de salvar al país de cualquier eventualidad, no puede permitir que el antiguo billete del Banco de Nicaragua sea admitido en sus oficinas fiscales, sino es llegando previamente á un arreglo; así es que U. en absoluto no recibirá hasta segunda orden el mencionado billete, siendo suya la responsabilidad por las cantidades que figuren en sus cuentas.

Espera recibo de esta comunicación, y se firma su atento seguro servidor. **Baca, h.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15206